Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes

Secretaría General

Servicio de Contratación

Avda. de La Fama, nº 15
30006 Murcia
Telf.:968/279688 y 365384
Fax: 968/279612
e-mail: contratacion.educacion@carm.es

Expte. SG/CA/38/2018
Ref: A: 8110
Proyecto: 21338

O R D E N

Visto el expediente tramitado para la contratación, por procedimiento **ABIERTO**, **con varios criterios de adjudicación,** del "**SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES DESTINADOS A LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA Y DANZA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y A LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO", dividido en cuatro lotes, expte. SG/CA/3 8/2018,** de acuerdo con lo previsto y regulado en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y demás disposiciones de general aplicación, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por un presupuesto base de licitación previsto para esta contratación de **264.832,00€,** IVA del 21% incluido (45.962,58 €), que se financiará con cargo a la partida 15.02.00.422L.62900, Proyecto nº 21338 del presupuesto para el año 2018.

Visto que, según consta en los certificados de fechas 3 y 5 de octubre de 2018, expedidos por el Registro del Órgano de Contratación ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de esta Consejería, dentro del plazo de presentación de ofertas han tenido entrada en el mencionado Registro las proposiciones de los licitadores: IBERPIANO TRADING, S.L, HAZEN DISTRIBUIDORA GENERAL DE PIANOS, S.A., ALVEX MUSIC, S.L y Mª ISABEL EIZAGUIRRE ORDOQUI "ERVITI".

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2018, para la apertura del sobre nº 3, denominado "proposición económica y criterios de adjudicación evaluables de forma automática" de las citadas empresas admitidas y tras el examen de la documentación contenida los miembros de la Mesa reunidos, deciden, previa comprobación de la existencia de ofertas incursas en baja anormal o desproporcionada (artículo 85 del R.D. 1098/2001 de 12 de octubre. Reglamento General Ley Contratos Administraciones Públicas) y requerimiento de justificación de las mismas, recabar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática contenidos en los sobres n.º3 e informe final sobre las ofertas técnicas admitidas.

Visto que las ofertas presentadas por la empresa IBERPIANO TRADING, S.L., a los Lotes números 2 y 3, incurren en baja anormal, por lo que se ha requerido a dicha empresa para que acredite que el suministro a contratar puede ser cumplido a satisfacción de esta Administración, de conformidad con lo establecido e n el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Con fecha 15 de noviembre de 2018, por el funcionario encargado de esta valoración, se ha emitido informe en el que concluye que no acredita suficientemente la viabilidad de la oferta y además dos de los tres instrumentos disponibles en el lote nº2, presentan deficiencias por las que no se recomienda su adquisición.

Firmante: MORENO REVENTÓS, MARÍA ESPERANZA 06/03/2019 11:21:58
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b519bcf8-3ff9-d021-a057-0050569b34e7

Avda. de La Fama, nº 15
30006 Murcia
Telf.:968/279688 y 365384
Fax: 968/279612
e-mail: contratacion.educacion@carm.es

Firmante: MORENO REVENTÓS, MARÍA ESPERANZA 06/03/2019 11:21:58
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b519bcf8-3ff9-d021-a057-005069b34e7

Por lo tanto la Mesa de Contratación acuerda excluir la oferta presentada por la empresa IBERPIANO TRADING, S.L. a los Lotes números 2 y 3, por los motivos expuestos anteriormente.

Visto que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2018, ha propuesto la adjudicación del contrato, por realizar la oferta con mejor relación calidad-precio por lotes, no estar incursa en baja anormal y cumplir con los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación, a las siguientes empresas:

Lote n.º 1: Por un precio de 46.725,00€, más el correspondiente IVA del 21 % (9.812,25€), **que supone un total de 56.537,25€,** a la empresa **HAZEN DISTRIBUIDORA GENERAL DE PIANOS, S.A.**

Lote n.º 2: Por un precio de 50.042,00€, más el correspondiente IVA del 21 % (10.508,82€), **que supone un total de 60.550,82€,** a la empresa **HAZEN DISTRIBUIDORA GENERAL DE PIANOS, S.A.**

Lote n.º 3: Por un precio de 49.986,60€, más el correspondiente IVA del 21 % (10.497,19€), **que supone un total de 60.483,79€,** a la empresa **ALVEX MUSIC, S.L.**

Lote n.º 4: Por un precio de 50.591,74€, más el correspondiente IVA del 21 % (10.624,27€), **que supone un total de 61.216,01€,** a la empresa **IBERPIANO TRADING, S.L.**

Visto que las empresas **HAZEN DISTRIBUIDORA GENERAL DE PIANOS, S.A., ALVEX MUSIC, S.L.** e **IBERPIANO TRADING, S.L.** han presentado debidamente la documentación acreditativa requerida. Como motivación de la propuesta de adjudicación a la citada empresa, se adjunta a esta orden como Anexo la trascripción íntegra de los informes siguientes:

- Informe sobre criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, emitido por Andrés Molina Chinchilla, profesor de piano del conservatorio de Música de Murcia, de fecha 30 de octubre de 2018.

- Informe de los lotes números 2 y 3, sobre la presunción de anormalidad de las ofertas presentadas por IBERPIANO TRADIN, S.L. emitido por Andrés Molina Chinchilla, profesor de piano del conservatorio de Música de Murcia, de fecha 15 de noviembre de 2018

- Informe de valoración final de la Jefa de Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial, de fecha 15 de noviembre de 2018.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 15 de febrero de 2018 (BORM nº 50 de 1-3-2018),

D I S P O N G O

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación, por

Avda. de La Fama, nº 15
30006 Murcia
Telf.:968/279688 y 365384
Fax: 968/279612
e-mail: contratacion.educacion@carm.es

procedimiento **ABIERTO**, **con varios criterios de adjudicación,** " **SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES DESTINADOS A LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA Y DANZA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y A LA ESCUEL A SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO, dividido en cuatro lotes, expte. SG/CA/38/2018** con CPV *37310000-4 (instrumentos musicales)*,, a tenor de lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación.

SEGUNDO.- Excluir a la empresa **IBERPIANO TRADING, S.L**, para los lotes números 2 y 3 por los motivos expuestos anteriormente.

TERCERO.- Adjudicar dicha contratación a las siguientes empresas:

Lote n.º 1: Por un precio de 46.725,00€, más el correspondiente IVA del 21 % (9.812,25€), **que supone un total de 56.537,25 €,** a la empresa **HAZEN DISTRIBUIDORA GENERAL DE PIANOS, S.A.,** con NIF A28179836 y domicilio en Ctra. de la Coruña, CP 28230 LAS ROZAS (Madrid).

Lote n.º 2: Por un precio de 50.042,00€, más el correspondiente IVA del 21 % (10.508,82€), **que supone un total de 60.550,82 €,** a la empresa **HAZEN DISTRIBUIDORA GENERAL DE PIANOS, S.A.** con NIF A28179836 y domicilio en Ctra. de la Coruña, CP 28230 LAS ROZAS (Madrid).

Lote n.º 3: Por un precio de 49.986,60€, más el correspondiente IVA del 21 % (10.497,19€), **que supone un total de 60.483,79 €,** a la empresa **ALVEX MUSIC, S.L.** con NIF B-98924251 y domicilio en Ronda la Vila, nº 5, CP 46800 Játiva (Valencia).

Lote n.º 4: Por un precio de 50.591,74€, más el correspondiente IVA del 21 % (10.624,27€), **que supone un total de 61.216,01 €,** a la empresa **IBERPIANO TRADING, S.L.** con NIF B73729618 y domicilio en C/ Cartagena, 103, CP 30002 MURCIA,

con cargo a la partida 15.02.00.422L.62900, proyecto de gasto 21338 del presupuesto de esta Comunidad Autónoma del año en curso.

CUARTO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato.

QUINTO.- Designar al Jefe del Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial como Responsable de este contrato.

SEXTO.- La presente Orden podrá ser recurrida ante el Tribunal Central de Recursos Contractuales de Madrid mediante el Recurso Especial en materia de contratación. El plazo de interposición del recurso es de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se realice la notificación.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
(P.D.: Orden de 15 de febrero de 2018, BORM de 1 de marzo)
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: María de la Esperanza Moreno Reventós
(Documento firmado electrónicamente)

Firmante: MORENO REVENTÓS, MARÍA ESPERANZA 06/03/2019 11:21:58
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b519bcf8-3ff9-d021-a057-0050569b34e7

EXPEDIENTE PARA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DESTINADOS A LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL DE LA CARM

INFORME SOBRE CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS INSTRUMENTOS OFERTADOS

1. JUSTIFICACIÓN

El presente informe se realiza a petición del Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial, D.G. de F.P. y Enseñanzas de Régimen Especial de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la CARM, con la finalidad de valorar las diferentes ofertas para el suministro de instrumentos musicales destinados a los Conservatorios de Música y Danza de la Región de Murcia y a la Escuela Superior de Arte Dramático mediante expediente de contratación SG/CA/38/2018, concretamente los lotes 1, 2 y 3, cuya selección depende en parte de la realización de un juicio de valor sobre los bienes ofertados por las diversas propuestas económicas en relación a la calidad y características técnicas de los mismos.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A VALORAR

Los lotes objeto de esta valoración se describen en el *anexo 1* del pliego de prescripciones técnicas del citado expediente, y están formados por:

LOTE 1

- 1 piano de cola: Conservatorio de Música de Murcia.
- 1 piano de cola: Conservatorio de Danza de Murcia.
- 1 piano vertical acústico/digital: Conservatorio de Música de Lorca.

LOTE 2

- 1 piano de cola: Conservatorio Superior de Música de Murcia.
- 1 piano de cola: Escuela Superior de Arte Dramático.
- 1 piano ¼ de cola: Conservatorio de Música de Cartagena.

LOTE 3

- 2 pianos de cola.
- 1 piano vertical.
- 2 pianos digitales.
- 1 piano digital portátil de escenario.
  Este lote va destinado íntegramente al Conservatorio de Música de Caravaca de la Cruz.

Firmante: MOLINA CHINCHILLA, ANDRÉS 30/10/2018 13:03:43
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 24bf36d-ad03-00c4-025002076640

Firmante: MOLINA CHINCHILLA, ANDRÉS 30/10/2018 13:03:43
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 24bf36d-ad03-00c4-025002076640

3. EMPRESAS PARTICIPANTES Y LOCALIZACIÓN DE LOS BIENES A VALORAR

Para la elaboración de este informe se ha realizado inspección y valoración de los diferentes instrumentos ofertados para cada lote, en los lugares y fechas indicados por cada una de las empresas licitadoras, que se exponen a continuación:

1. **Alvex Music, S.L.** – Ronda la Vila, 5 – 46800 Xátiva (Valencia) – (22/10/2018)
2. **Hazen Distribuidora General de Pianos, S.A.** - Carretera de La Coruña, Km 17,200 – 28231 – Las Rozas (Madrid) – (24/10/2018)
3. **Iberpiano Trading, S.L.** – Shigeru Kawai Center– Plaza de Francisco Morano, 3 -28005 – Madrid – (24/10/2018)

En el modelo de piano acústico/digital del lote nº 1, el Yamaha DU1 ENST, las comerciales Alvex Music, S.L. e Iberpiano Trading, S.L. acuerdan ofertar el mismo instrumento (nº serie: 6.473.454) debido a la falta de disponibilidad a corto plazo de este tipo de pianos en el mercado europeo, siendo la comercial que ofrecerá el instrumento aquella que hubiera ofertado la puja que resulte adjudicataria del contrato, según se informa verbalmente por ellos a quien realiza este informe en el momento de realizar las pruebas, por lo que el modelo, nº de serie y valoración de este instrumento es el mismo para ambas empresas. En caso de que existiera discrepancia entre ellas sobre la legítima propiedad del bien ofertado, se hace constar que el instrumento se encuentra disponible en las instalaciones de Alvex Music en Xátiva, donde ha sido evaluado y probado en la fecha indicada.

En el caso de los dos pianos digitales (Kawai CA-48) y el piano digital de escenario portátil (Kawai ES-110) se da la misma situación anterior, sólo que los instrumentos son probados en la tienda designada por Iberpiano Trading en Madrid. En caso de discrepancia aténgase al mismo criterio anterior de ubicación.

4. METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS

En cada una de las inspecciones se ha procedido al examen individualizado de cada instrumento, analizando en ellos las siguientes características, divididas en tres apartados:

a. *Características sonoras y tímbricas*
b. *Cualidades técnicas y mecánicas*
c. *Otros* (acabados, calidad de los materiales de construcción, etc.)

Para valorar los aspectos anteriores se realizan varias pruebas, consistentes en:

- Ejecución en cada instrumento de un conjunto de obras y ejercicios técnicos representativo de las diferentes épocas y estilos del repertorio para piano; el mismo repertorio en cada uno de los instrumentos valorados.
- Inspección visual del instrumento, así como de la maquinaria y demás partes mecánicas (pedales, apagadores, etc.).

- Otras pruebas que ayuden a determinar el funcionamiento y las cualidades técnicas y acústicas de cada piano.

Una vez realizadas las pruebas en cada objeto a valorar, se confecciona una ficha individualizada con los resultados obtenidos, consignando en la misma además los datos identificativos de cada instrumento, procedencia, modelo y lote al que ha sido asignado en la oferta inicial, en caso de serlo.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS POR LOTES Y REQUISITOS MÍNIMOS

Todos los instrumentos se valoran teniendo en cuenta el tamaño y tipo, es decir: pianos de cola, pianos de ¼ de cola, pianos verticales y pianos electrónicos/de escenario. Los pianos acústicos son los que pueden presentar mayores diferencias entre ellos y por tanto permiten una valoración más individualizada, por sus características constructivas y mayor incidencia del factor humano en su elaboración y acabados, y sobre todo por la "personalización" del mismo que lleva a cabo el fabricante.

Los pianos digitales son fabricados con materiales y procesos que no permiten esta individualización y por tanto se propone que reciban la misma valoración para todos si cumplen con las características técnicas del *anexo I* del pliego de prescripciones técnicas.

En cuanto al piano vertical acústico/digital, se valora principalmente la sección acústica, tanto en sonoridad como en características técnicas y mecánicas, no así la parte digital, de la que sólo se verifica su correcto funcionamiento pues presenta las peculiaridades mencionadas anteriormente para los pianos digitales y no se considera objeto de valoración, salvo para verificar que cumplen con los requisitos técnicos establecidos en el pliego (anexo I del mismo).

Se ha comprobado que todos los instrumentos cumplen con los requisitos mínimos previstos en el pliego de prescripciones técnicas (acabados, dimensiones, y demás características funcionales). En el caso de los pianos de ¼ de cola, el modelo G1X de Yamaha tiene unas dimensiones de 161 cm, mientras que el presentado por una de las licitadoras, el Kawai GL40, tiene unas dimensiones mayores (180 cm), circunstancia que se ha tenido en cuenta en cuanto a la valoración.

La escala de puntuaciones asignadas a los diferentes criterios figura en el mencionado anexo distribuida en función de los aspectos a valorar, donde cada piano recibe finalmente una calificación numérica entre 0 y 40 puntos, suma de las calificaciones parciales de cada apartado. Si se ha valorado la totalidad de un instrumento con "0" puntos significa que no se recomienda su adquisición por presentar alguna deficiencia o por ofrecer características muy inferiores al resto.

Finalmente se crea una tabla, incluida en el último punto de este informe (págs. 8 y ss.), con la relación de instrumentos ordenados por lotes y puntuación general de los criterios dependientes de un juicio de valor, para determinar aquellos que tengan la mejor relación

Firmante: MOLINA CHINCHILLA, ANDRÉS 30/10/2018 13:03:43
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) c4dbf36d-ad03-00c4-025002076640

calidad-precio una vez añadida la puntuación asignable mediante los "criterios de valoración automática", permitiendo adjudicar los lotes a la/s oferta/s que haya/n obtenido la mayor puntuación. Se ha obtenido la media aritmética de cada lote y oferta comercial en el criterio dependiente del juicio de valor, aproximando el resultado hasta dos decimales, para facilitar el cálculo de la puntuación final.

6. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

6.1. MECÁNICA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

En la valoración de los instrumentos presentados, se observan diferencias significativas en función del tipo y marca, tal y como se describe a continuación.

Los instrumentos de la marca Yamaha y serie CX disponen de maquinaria realizada íntegramente en madera, diferenciándose de forma notoria de los instrumentos de la marca Kawai serie GL, que incluyen el material *ABS-carbon* en componentes tales como la báscula, palanca de escape y pilotines. La mecánica que incorpora esta aleación, fruto de la experimentación con diversos materiales a lo largo de varios años, no se considera en este caso una mejora, sino más bien al contrario por los motivos siguientes:

1. La mecánica realizada íntegramente en madera ha demostrado su fiabilidad e inalterabilidad durante más de cincuenta años, permitiendo con un mantenimiento regular y los ajustes adecuados dar servicio durante toda la vida útil del instrumento. A pesar de que la sustitución de elementos deteriorados es teóricamente posible en ambos tipos de maquinaria, la fiabilidad del nuevo material *ABS-carbon* no dispone a día de hoy de datos suficientes que avalen su durabilidad en el tiempo ni su inalterabilidad. Dado que los instrumentos van destinados a aulas de centros de enseñanza donde su uso va a ser constante e intensivo y donde se requiere un alto grado de exigencia, se considera preferible optar por el primer tipo, valorándolo por encima del material denominado "*ABS-carbon*".
2. Los pianos "gran cola de concierto" presentes en las mejores salas de todo el mundo y las "primeras marcas" que los fabrican (Steinway & Sons, Fazioli, Bechstein, Bossendorfer, etc.) construyen las mecánicas de sus mejores instrumentos íntegramente en madera, lo que es un factor a tener en cuenta y que en cualquier caso debe hacer reflexionar sobre los motivos por los que el fabricante se ha decantado por este material. No cabe duda de que estas marcas han optado por continuar construyendo la maquinaria con elementos tradicionales por alguna razón lógica, a pesar de la experimentación constante y la dilatada experiencia que poseen y al hecho de que han introducido mejoras en otros elementos del piano, mejoras que siguen haciendo hasta hoy. Baste recordar que los mejores intérpretes de todo el mundo utilizan estos instrumentos, y que los registros de audio y video de referencia se llevan a cabo con este tipo de pianos.

Firmante: MOLINA CHINCHILLA, ANDRÉS 30/10/2018 13:03:43
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 24bf36d-ad03-00c4-025002076640

3. En cualquier instrumento acústico, todo el instrumento y sus diferentes partes resuenan y absorben/reflejan el sonido producido en el cuerpo del mismo, por lo que cada una de esas partes es susceptible de influir en el resultado sonoro final.

El material con que están realizados los *macillos* que percuten las cuerdas también presenta diferencias. En el caso de la serie C3X de Yamaha están confeccionados con madera de caoba. Sin embargo, en los instrumentos Kawai serie CL50 el material con que están confeccionados es madera de haya, presente en instrumentos de las gamas más bajas. Respecto a los pianos de cola más pequeños (Yamaha G1X y Kawai GL40) la cabeza del macillo está realizada en el mismo material (haya).

La superficie de las teclas en ambos tipos de pianos (Yamaha versus Kawai) también difiere: en el primer tipo, las teclas (tanto en el C3X como el C1X) están realizadas de un compuesto permeable patentado por Yamaha denominado Ivorite® (teclas blancas) cuya superficie imita el tacto del marfil, pero sin los inconvenientes de éste, y un compuesto de madera (teclas negras) que imitan casi a la perfección el ébano natural; en el caso de los instrumentos de la marca Kawai (GL50, GL40) y en los pianos verticales de ambas marcas (U1, K500) las teclas están fabricadas con resina acrílica (blancas) y resina fenólica (negras), presentes en los pianos más convencionales. La diferencia de sensaciones es notable entre ambos materiales, pues en el caso de los primeros y tras un tiempo de ejecución, las teclas impiden la acumulación de la grasa y sudor natural de la piel en la superficie del teclado gracias a su porosidad y capacidad de absorción, que hacen la interpretación más confortable y aportan mayor seguridad y control del teclado, lo que no ocurre con los teclados fabricados con resinas.

Las sensaciones de mayor o menor comodidad en la ejecución también se han valorado (varía más de un instrumento a otro en Kawai; es más homogénea en la serie de Yamaha), obteniendo en el caso de la serie GL de Kawai una sensación general de cansancio que se aprecia probablemente por disponer de una maquinaria más pesada así como por el efecto psicológico de las características del sonido producido por éste, mientras que en toda la serie de Yamaha la percepción del peso es mucho más liviana sin parecer excesivamente ligera, permitiendo un buen agarre de los dedos en el teclado y obteniendo una pulsación más natural. A criterio de esta valoración tiene el "peso" idóneo para un instrumento de su tamaño.

En cuanto al funcionamiento de los pedales, se ha verificado en la mayoría de los casos su correcto funcionamiento, señalando únicamente como elemento diferenciador la facilidad de pulsación y los efectos que produce en el sonido.

6.2. SONORIDAD Y TIMBRE

Estabilidad de la afinación. Se ha verificado la afinación tanto antes como después de la prueba de cada instrumento, presentando algunos instrumentos una mayor variación en la

Firmante: MOLINA CHINCHILLA, ANDRÉS 30/10/2018 13:03:43
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 24bf36d-ua03-00c4-025002076640

afinación que otros, sobre todo en los unísonos, lo que también se ha valorado convenientemente.

Otro aspecto a tener en cuenta es el sonido producido por el ataque (sonido percutido) y su resonancia posterior. Analizada la sensación acústica que se genera en el momento del ataque, en los instrumentos Yamaha se obtiene como resultado que la respuesta sonora es más inmediata (se escuchan con mayor nitidez, dando la sensación de un ataque más "limpio"), mientras que en los instrumentos Kawai se tiene la sensación de que el sonido percutido tarda más en generarse en toda su amplitud.

La homogeneidad del timbre a lo largo de todo el registro es otra cualidad apreciada en las diferentes valoraciones, dando menor puntuación a instrumentos que presentaban irregularidades en las diferentes zonas del registro, llegando incluso a descartar aquellos pianos con notas que de forma aleatoria tenían diferente entonación. En este sentido se ha dado prioridad a aquellos pianos que además de presentar un timbre homogéneo, no fuera excesivamente brillante ni demasiado apagado ("sordo"), es decir, un brillo intermedio. La belleza del timbre, a pesar de poder considerarse un aspecto subjetivo de quien lo valora, también ha incrementado la puntuación.

6.3. OTROS ASPECTOS

Por último considerar otros elementos, como la belleza del diseño del mueble, pueden tenerse como conceptos relativos en la elección de un instrumento que no suele afectar a su funcionalidad. No obstante sí es importante valorar la calidad de los acabados, tanto exteriores (terminaciones y lacado en poliéster, resistencia al rayado, herrajes, ruedas, estructura general del instrumento) como interiores (fieltros, cromados y lacados de las partes metálicas, barnizados, disposición de elementos como el atril, bastón, lira de los pedales, etc.), lo que ha sido también tenido en cuenta en el apartado correspondiente.

7. CONCLUSIONES

Antes de terminar se considera necesario señalar un aspecto esencial de esta adjudicación: el tiempo de amortización que suelen tener este tipo de bienes y su resultado a lo largo del tiempo. Como se ha dicho antes, la experiencia en los centros de enseñanza musical demuestra cómo afecta el transcurso del tiempo al estado de los pianos y el uso intensivo que se hace de ellos, por lo que los instrumentos destinados a tal fin deben tener unas características de resistencia, durabilidad y mínimo mantenimiento que no todos poseen. Así, la experiencia con los instrumentos fabricados por Yamaha, todavía más si pertenecen a las gamas superiores, demuestra que resisten muy bien el paso de los años y el continuo desgaste a que son sometidos en los conservatorios de música. La gama de instrumentos Kawai, al menos la que llega a los centros, suele funcionar bien al principio, pero no acostumbran mantener esas características a lo largo del tiempo, y dado que la inversión a

Firmante: MOLINA CHINCHILLA, ANDRÉS 30/10/2018 13:03:43
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 24dbf36d-ad03-00c4-025002076640

realizar es elevada y debe mantenerse durante muchos años, hay que valorar muy bien qué tipo de instrumentos seleccionar y cuál es la mejor relación calidad-precio obtenida por cada uno, pues a veces la mejor inversión no es la más económica, sino la más eficiente.

Para concluir el presente informe, después de haber examinado un total de 19 instrumentos de cola y 4 verticales (total 23 instrumentos) entre las diferentes sedes durante un tiempo suficiente, observando con detenimiento los aspectos que figuran en los criterios de valoración, con el mismo repertorio empleado en cada uno de ellos y haciendo una apreciación general, se observa que la mayoría de los bienes objeto de este informe presentan cualidades que avalan el prestigio de las marcas que los fabrican, pues se encuentran muy por delante en cuanto a características constructivas y sonoras de instrumentos similares disponibles en el mercado, señalando la fabricación de pianos producidos en Japón como la que actualmente presenta la mejor relación calidad-precio. Aun así se observa que la serie CX de Yamaha está constituida por una gama de instrumentos profesionales con un estándar de calidad muy alto, tanto en materiales de construcción y acabados como en características sonoras, mientras que los instrumentos de la serie GL de Kawai pertenecen a otra gama diferente, de características más modestas que su competidora local, que entre otros motivan las diferencias observadas entre ambas y que se traduce en la puntuación final de cada uno de ellos.

A continuación se incluye una tabla con los valores de puntuación asignados a cada instrumento y diferenciados por lotes (punto 8.1) y otra con la puntuación detallada para cada uno de los apartados dentro del criterio de evaluación “calidad y características de los bienes ofertados” (8.2).

Firmante: MOLINA CHINCHILLA, ANDRÉS 30/10/2018 13:03:43
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 24dbf36d-ad03-00c4-025002076640

Firmante: MOLINA CHINCHILLA, ANDRÉS 30/10/2018 13:03:43
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) c4dbf36d-ea03-00c4-025002076640

8. VALORACIÓN FINAL.

8.1. PUNTUACIONES FINALES ASIGNADAS A CADA INSTRUMENTO POR LOTES

LICITADOR	LOTE 1				LOTE 2				LOTE 3			
	INSTRUMENTO	MARCA Y MODELO	Nº SERIE	PUNTUACIÓN	INSTRUMENTO	MARCA Y MODELO	Nº SERIE	PUNTUACIÓN	INSTRUMENTO	MARCA Y MODELO	Nº SERIE	PUNTUACIÓN
HAZEN DISTRIBUIDORA GENERAL DE PIANOS, S.A.	PIANO DE COLA	YAMAHA C3X	6.469.166	40	PIANO DE COLA	YAMAHA C3X	6.457.716	40	NO PRESENTA			
	PIANO DE COLA	YAMAHA C3X	6.471.453	40	PIANO DE COLA	YAMAHA C3X	6.471.567	38	NO PRESENTA			
	PIANO VERTICAL	YAMAHA DU1 ENST	6.470.578	37	PIANO DE COLA	YAMAHA C1X	6.471.597	39	NO PRESENTA			
ALVEX MUSIC, S.L.	PIANO DE COLA	YAMAHA C3X	6.470.245	39	PIANO DE COLA	YAMAHA C3X	6.470.203	40	PIANO DE COLA	YAMAHA C3X	6.470.405	37
	PIANO DE COLA	YAMAHA C3X	6.470.422	36	PIANO DE COLA	YAMAHA C3X	6.470.210	40	PIANO DE COLA	YAMAHA C3X	6.470.154	38
	PIANO VERTICAL	YAMAHA DU1 ENST	6.473.454	33	PIANO DE COLA	YAMAHA C1X	6.471.623	39	PIANO VERTICAL	KAWAI K500	2.715.467	28
									PIANO ELECTRÓNICO	KAWAI CA48	382287	40
									PIANO ELECTRÓNICO	KAWAI CA48	393086	40
									PIANO DIGITAL DE ESCENARIO	KAWAI ES110	043774	40
IBERPIANO TRADING, S.L.	PIANO DE COLA	KAWAI GL50	2.690.294	1	PIANO DE COLA	KAWAI GL50	2.699.559	2	PIANO DE COLA	KAWAI GL50	2.684.267	24
	PIANO DE COLA	KAWAI GL50	2.698.554	2	PIANO DE COLA	KAWAI GL50	2.715.782	0	PIANO DE COLA	KAWAI GL50	2.694.212	25
	PIANO VERTICAL	YAMAHA DU1 ENST	6.473.454	33	PIANO DE COLA	KAWAI GL40	2.712.970	22	PIANO VERTICAL	KAWAI K500	2.715.400	26
									PIANO ELECTRÓNICO	KAWAI CA48	382287	40
									PIANO ELECTRÓNICO	KAWAI CA48	393086	40
									PIANO DIGITAL DE ESCENARIO	KAWAI ES110	043774	40

Firmante: MOLINA CHINCHILLA, ANDRÉS 30/10/2018 13:03:43
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) c4dbf36d-ea03-00c4-025002076640

8.2. CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS – VALORACIÓN DE LOS DIFERENTES APARTADOS POR PUNTUACIÓN

LICITADOR	ALVEX MUSIC, S.L.											
INSTRUMENTO / CRITERIOS PUNT.	YAMAHA C3X 6.470.245	YAMAHA C3X 6.470.422	YAMAHA DU1 ENST 6.473.454	YAMAHA C3X 6.470.203	YAMAHA C3X 6.470.210	YAMAHA C1X 6.471.623	YAMAHA C3X 6.470.405	YAMAHA C3X 6.470.154	KAWAI K500 2.715.467	KAWAI CA48 382.287	KAWAI CA48 393.086	KAWAI ES110 043.774
PROYECCIÓN DEL SONIDO	5	4	3	5	5	5	5	5	3	5	5	5
DURACIÓN DEL MISMO TRAS EL ATAQUE Y EST. AFINACIÓN	5	4	4	5	5	5	5	5	2	5	5	5
CALIDAD DEL TIMBRE	4	5	4	5	5	4	4	4	3	5	5	5
HOMOGENEIDAD DEL SONIDO EN TODO EL REGISTRO	5	4	3	5	5	5	4	4	5	5	5	5
ESTADO GENERAL DE LA MAQUINARIA, ENCORDADO Y CALIDAD MATERIALES	8	8	8	8	8	8	8	8	6	8	8	8
REPETICIÓN, PULSACIÓN, Y FUNCIONAMIENTO PEDALES Y APAGADORES	8	7	7	8	8	8	7	8	5	8	8	8
ESTADO GENERAL Y ACABADOS	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
PUNTUACIÓN TOTAL	**39**	**36**	**33**	**40**	**40**	**39**	**37**	**38**	**28**	**40**	**40**	**40**
PUNTUACIÓN MEDIA POR LOTE	**LOTE 1**		**36**	**LOTE 2**		**39'67**	**LOTE 3**					**37'17**

LICITADOR	HAZEN DISTRIBUIDORA GENERAL DE PIANOS, S.A.								
INSTRUMENTO / CRITERIOS PUNTUAC.	YAMAHA C3X 6.469.166	YAMAHA C3X 6.471.453	YAMAHA DU1 ENST 6.470.578	YAMAHA C3X 6.457.716	YAMAHA C3X 6.471.567	YAMAHA C1X 6.471.597			
• PROYECCIÓN DEL SONIDO	5	5	4	5	5	5			
• DURACIÓN DEL MISMO TRAS EL ATAQUE Y EST. AFINACIÓN	5	5	5	5	5	5			
• CALIDAD DEL TIMBRE	5	5	5	5	5	4			
• HOMOGENEIDAD DEL SONIDO EN TODO EL REGISTRO	5	5	5	5	4	5			
• ESTADO GENERAL DE LA MAQUINARIA, ENCORDADO Y CALIDAD MATERIALES	8	8	8	8	7	8			
• REPETICIÓN, PULSACIÓN, Y FUNCIONAMIENTO PEDALES Y APAGADORES	8	8	6	8	8	8			
• ESTADO GENERAL Y ACABADOS	4	4	4	4	4	4			
PUNTUACIÓN TOTAL	**40**	**40**	**37**	**40**	**38**	**39**			
PUNTUACIÓN MEDIA POR LOTE	**LOTE 1**		**39**	**LOTE 2**		**39**			

Firmante: MOLINA CHINCHILLA, ANDRÉS 30/10/2018 13:03:43
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) c4dbf36d-ea03-00c4-025002076640

LICITADOR	IBERPIANO TRADING, S.L.											
INSTRUMENTO / CRITERIOS PUNT.	KAWAI GL50 2.690.294	KAWAI GL50 2.698.554	YAMAHA DU1 ENST 6.473.454	KAWAI GL50 2.699.559	KAWAI GL50 2.715.782	KAWAI GL40 2.712.970	KAWAI GL50 2.684.267	KAWAI GL50 2.694.212	KAWAI K500 2.715.400	KAWAI CA48 382.287	KAWAI CA48 393.086	KAWAI ES110 043.774
• PROYECCIÓN DEL SONIDO	0	1	3	1	0	3	3	3	3	5	5	5
• DURACIÓN DEL MISMO TRAS EL ATAQUE Y EST. AFINACIÓN	0	0	4	0	0	3	3	3	3	5	5	5
• CALIDAD DEL TIMBRE	0	0	4	0	0	2	2	2	4	5	5	5
• HOMOGENEIDAD DEL SONIDO EN TODO EL REGISTRO	0	0	3	0	0	3	3	4	4	5	5	5
• ESTADO GENERAL DE LA MAQUINARIA, ENCORDADO Y CALIDAD MATERIALES	0	1	8	1	0	6	6	6	6	8	8	8
• REPETICIÓN, PULSACIÓN, Y FUNCIONAMIENTO PEDALES Y APAGADORES	1	0	7	0	0	4	4	4	3	8	8	8
• ESTADO GENERAL Y ACABADOS	0	0	4	0	0	1	3	3	3	4	4	4
PUNTUACIÓN TOTAL	**1**	**2**	**33**	**2**	**0**	**22**	**24**	**25**	**26**	**40**	**40**	**40**
PUNTUACIÓN MEDIA POR LOTE	**LOTE 1**		**12**	**LOTE 2**		**8**	**LOTE 3**					**32'5**

9. FECHA Y FIRMA DEL INFORME

En Murcia, a veintinueve de octubre de dos mil dieciocho.

Fdo.: Andrés Molina Chinchilla

Profesor de piano y Secretario del Conservatorio de Música de Murcia

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Firmante: MOLINA CHINCHILLA, ANDRÉS 30/10/2018 13:03:43
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) c4ab36d-ae03-00c4-025002076640

Región de Murcia
Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial

Gran vía Escultor Salzillo, 32
2ª Escalera, 4º planta
30005 MURCIA

INFORME DE CÁLCULO DE BAJAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

LOTE 1

PRECIO DE LICITACIÓN	51.917,36 €	10.902,65 €	62.820,01 €	
EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	IVA 21%	TOTAL IVA INCLUIDO	% baja
Alvex Music, S.L.	51.916,36 €	10.902,44 €	62.818,80 €	0,00%
Hazen Distribuidora General de Pianos, S.A.	46.725,00 €	9.812,25 €	56.537,25 €	10,00%
Iberpiano Trading, S.L.	41.074,38 €	8.625,62 €	49.700,00 €	20,89%

Art. 85,3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

	Primer cálculo		Segundo Cálculo
Alvex Music, S.L.	51.916,36 €		
Hazen Distribuidora General de Pianos, S.A.	46.725,00 €		46.725,00 €
Iberpiano Trading, S.L.	41.074,38 €		41.074,38 €
Promedio	46.571,91		43.899,69
Desviación del 10%	4.657,19	Desviación 10%	4.389,97
Límite superior	51.229,10	Límite inferior	39.509,72

No hay baja anormal o desprorpocinada.

LOTE 2

PRECIO DE LICITACIÓN	55.603,30 €	11.676,69 €	67.279,99 €	
EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	IVA 21%	TOTAL IVA INCLUIDO	% baja
Alvex Music, S.L.	55.602,30 €	11.676,48 €	67.278,78 €	0,00%
Hazen Distribuidora General de Pianos, S.A.	50.042,00 €	10.508,82 €	60.550,82 €	10,00%
Iberpiano Trading, S.L.	41.066,12 €	8.623,89 €	49.690,01 €	26,14%

Art. 85,3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

Firmante: TOMÁS ROS, MERCEDES 06/11/2018 13:11:36
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e8ef0be-na04-93b5-2014-f23958570

	Primer cálculo		Segundo Cálculo
Alvex Music, S.L.	55.602,30 €		
Hazen Distribuidora General de Pianos, S.A.	50.042,00 €		50.042,00 €
Iberpiano Trading, S.L.	41.066,12 €		41.066,12 €
Promedio	48.903,47		45.554,06
Desviación del 10%	4.890,35	Desviación 10%	4.555,41
Límite superior	53.793,82	Límite inferior	40.998,65

Iberpiano Trading S.L. se encuentra en baja anormal o desproporcionada por presentar su oferta una baja superior al 25%

LOTE 3

PRECIO DE LICITACIÓN	49.987,60 €	10.497,40 €	60.485,00 €	
EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	IVA 21%	TOTAL IVA INCLUIDO	% baja
Alvex Music, S.L.	49.986,60 €	10.497,19 €	60.483,79 €	0,00%
Iberpiano Trading, S.L.	37.500,00 €	7.875,00 €	45.375,00 €	24,98%

Art. 85,2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

Diferencia porcentual entre ofertas 24,980%

Iberpiano Trading S.L. se encuentra en baja anormal o desproporcionada

LOTE 4

PRECIO DE LICITACIÓN	61.361,16 €	12.885,84 €	74.247,00 €	
EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	IVA 21%	TOTAL IVA INCLUIDO	% baja
Iberpiano Trading, S.L.	50.591,74 €	10.624,27 €	61.216,01 €	17,55%
MARIA ISABEL EIZAGUIRRE ORDOQUI ("ERVETI")	59.256,20 €	12.443,80 €	71.700,00 €	3,43%

Art. 85,2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

Diferencia porcentual entre ofertas 14,622%

No hay baja anormal o desprorpocinada.

Mercedes Tomás Ros
Jefa de Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial
(docuemnto firmado digitalmente)

Firmante: TOMÁS ROS, MERCEDES 06/11/2018 13:11:36
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) e8ef0be-ua04-93b5-21995298570

Región de Murcia
Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial

Gran vía Escultor Salzillo, 32
2ª Escalera, 4º planta
30005
MURCIA

INFORME FINAL DE VALORACIÓN EXP.SG/CA/38/2018

LOTE 1

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	IVA 21%	TOTAL IVA INCLUIDO	Puntuación Técnica	Puntuación económica	Plazo de garantía	Servicio mantenimi.	TOTAL
PRECIO DE LICITACIÓN	51.917,36 €	10.902,65 €	62.820,01 €					
Hazen Distribuidora General de Pianos, S.A.	**46.725,00 €**	**9.812,25 €**	**56.537,25 €**	**39,00**	**19,15**	**15,00**	**2,00**	**75,15**
Iberpiano Trading, S.L.	41.074,38 €	8.625,62 €	49.700,00 €	12,00	40,00	15,00	5,00	72,00
Alvex Music, S.L.	51.916,36 €	10.902,44 €	62.818,80 €	36,00	0,00	3,00	4,00	43,00

LOTE 2

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	IVA 21%	TOTAL IVA INCLUIDO	Puntuación Técnica	Puntuación económica	Plazo de garantía	Servicio mantenimi.	TOTAL
PRECIO DE LICITACIÓN	55.603,30 €	11.676,69 €	67.279,99 €					
Hazen Distribuidora General de Pianos, S.A.	**50.042,00 €**	**10.508,82 €**	**60.550,82 €**	**39,00**	**40,00**	**15,00**	**2,00**	**96,00**
Alvex Music, S.L.	55.602,30 €	11.676,48 €	67.278,78 €	39,67	0,01	3,00	4,00	46,68

LOTE 3

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	IVA 21%	TOTAL IVA INCLUIDO	Puntuación Técnica	Puntuación económica	Plazo de garantía	Servicio mantenimi.	TOTAL
PRECIO DE LICITACIÓN	49.987,60 €	10.497,40 €	60.485,00 €					
Alvex Music, S.L.	**49.986,60 €**	**10.497,19 €**	**60.483,79 €**	**34,33**	**40,00**	**3,00**	**4,00**	**81,33**

LOTE 4

	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	IVA 21%	TOTAL IVA INCLUIDO	Puntuación económica	Plazo de garantía	TOTAL
PRECIO DE LICITACIÓN	61.361,16 €	12.885,84 €	74.247,00 €			
Iberpiano Trading, S.L.	**50.591,74 €**	**10.624,27 €**	**61.216,01 €**	**80,00**	**20,00**	**100,00**
MARIA ISABEL EIZAGUIRRE ORDOQUI ("ERVETI")	59.256,20 €	12.443,80 €	71.700,00 €	15,64	20,00	35,64

Mercedes Tomás Ros
Jefa de Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial
(Documento firmado digitalmente)

Firmante: TOMÁS ROS, MERCEDES 15/11/2018 14:33:02
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 1793c4de-aa03-4281-b8652832b239